



Comodoro Rivadavia, 26 MAYO 2014

VISTO:

El llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular, dedicación Simple, en la asignatura PSICOLOGÍA EVOLUTIVA I, de la carrera Prof. y Lic. en Ciencias de la Educación de la sede Comodoro Rivadavia, efectuado por Resolución CDFHCS N° 213/2013, según consta en el Expte. Cudap: EXP_FHCS-SJB: 0000132/2014, que el mismo se enmarca en el CONTRATO PROGRAMA, entre la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y la Secretaría de Políticas Universitarias y;

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las diversas instancias previstas en la Ordenanza CS N° 137 del Reglamento de Concursos Docentes para Profesores y se encuentran cumplidos los plazos de rigor;

Que en el primer llamado a inscripción realizado por Resolución D/10 FHCS N° 33/2013 no hubo inscriptos;

Que en un segundo llamado a inscripción, realizado por RES DEC FHCS CR.SJB:0000064/2014, solicitó inscripción el Psicólogo Víctor Fernando Mansilla, pero no pudo realizarse por no cumplir con la normativa de Concursos de Profesores, Ordenanza CS N° 137, según consta en fs 9/14;

Que por segunda vez, no se registraron inscripciones;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 20 y 21 de mayo ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) **DECLARAR DESIERTO** el Concurso para el Cargo de **PROFESOR, Regular**, Dedicación Simple, de la Asignatura **PSICOLOGÍA EVOLUTIVA I**, de la carrera Prof. y Lic. en Ciencias de la Educación, sede Comodoro Rivadavia, llamado por Resolución CDFHCS N° 213/2013.

Art.2°) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS CR-SJB: 227/2014

pjg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB